



CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR
COMISARÍA DE AGUAS
SERVICIO DE TRAMITACIÓN DE CONCESIONES

SOLICITUD DE CONCESION DE AGUAS PÚBLICAS PARA RIEGO

INSTRUCCIONES PARA RELLENAR ESTE IMPRESO:

- * Rellene éste impreso a máquina o con letra de imprenta. Procure evitar errores o tachaduras. Lea detenidamente el dorso
- * Recuerde que la omisión o error en los datos relacionados, supondrá la imposibilidad de tramitación de la concesión.
- * **El Peticionario del agua debe ser propietario de la tierra que se pretende regar (Art. 61 T.R. Ley de Aguas)**

I-DATOS DEL SOLICITANTE

| | | | | |
|--------------------------|-----------|-----------------------|---------------|-------|
| NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL | | | N.I.F./C.I.F. | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| DOMICILIO COMUNICACIONES | POBLACIÓN | C. Postal / Provincia | E-mail: | |
| | | | FAX: | |
| | | | Telf. | Móvil |

II-DATOS DEL REPRESENTANTE

| | | | | |
|-----------------------|--|--|-----------|-----------|
| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL | | | E-mail: | |
| | | | FAX: | |
| | | | Telf. | Móvil |
| DOMICILIO | | | C. POSTAL | PROVINCIA |
| | | | | |

III-DATOS DEL APROVECHAMIENTO

| | | | |
|----------------|--|----------------------|---------|
| FINCA / PARAJE | | REFERENCIA CATASTRAL | |
| | | Políg.nº | Parc.nº |
| | | Políg.nº | Parc.nº |
| | | Políg.nº | Parc.nº |
| | | Políg.nº | Parc.nº |

| Toma Río / Arroyo ó Pozo | Cultivo | Sistema Riego | Sup. (Has.) | Dotación(m3/Ha.año) | Volúmen Anual | Periodo Riego |
|--------------------------|---------|---------------|-------------|---------------------|---------------|---------------|
| | | | | | | |
| | | | | | | |

| COORDENADAS U.T.M. DE LA TOMA | | | | |
|-------------------------------|---|-------|---|---|
| X | Y | Tomas | X | Y |
| | | 1 3 | | |
| | | 2 4 | | |

| VALORES FINALES SOLICITUD * | | |
|---|------|-------------------|
| DOTACION MEDIA × SUP.RIEGO = VOLUMEN AÑO | | |
| $\frac{m^3}{ha.año}$ | has. | $\frac{m^3}{año}$ |

| TÉRMINOS MUNICIPALES Y PROVINCIAS DONDE RADIQUEN LAS OBRAS | BALSAS | | |
|--|---------|---|---|
| | VOLUMEN | A | B |
| | m3 | m | m |
| | m3 | m | m |
| | m3 | m | m |

| | |
|----------------|--|
| OBSERVACIONES: | <p>DIMENSIONES VERTICALES DE BALSA</p> |
| | |
| | |
| | |

IV. SOLICITUD Y CONDICIONES DE LA MISMA

El **petionario, abajo firmante, solicita la iniciación de procedimiento concesional** de acuerdo con los datos expresados, cuya veracidad manifiesta. Elige como dirección, a efectos de comunicación, la indicada. En caso de que ésta sea vía Fax o e-mail --TRAMITACION RAPIDA-- la utilizará exclusivamente, prescindiendo de la vía postal. Por su parte, el Organismo utilizará, también únicamente, el medio elegido por el solicitante, lo que permitirá una considerable economía de tiempo en la tramitación del expediente. El petionario hace constar, expresamente, su conformidad con lo anteriormente expresado en cuanto a la vía Fax/e-mail, si fuera una de éstas la elegida por él.

En caso de volumen igual a superior a 80.000 m³/AÑO, solicita la iniciación del tramite de Competencia de Proyectos.

| | | |
|----------------------|---|-------------------|
| FECHA Y FIRMA | Lugar y Fecha: _____, a _____ de _____ de _____ | |
| | El/Los Solicitantes: | El Representante: |
| | Fdo. _____ | Fdo. _____ |

DOCUMENTACIÓN A APORTAR EN LA SOLICITUD DE CONCESIONES DE AGUAS PUBLICAS PARA RIEGO

VOLUMEN ANUAL IGUAL O SUPERIOR A 80.000 m³/AÑO

Únicamente es necesaria la solicitud, instando la apertura de trámite de Competencia de Proyectos. **No acompañar ninguna otra documentación.**

VOLUMEN ANUAL ENTRE 40.000 Y 79.999 m³/AÑO

- Proyecto por triplicado, suscrito por técnico competente, en el que se describirán las obras e instalaciones necesarias, justificándose los caudales a utilizar, los plazos de ejecución y, si se tratase de riegos en régimen de servicio público, los valores máximos y mínimos de las tarifas correspondientes que habrán de incorporar las cuotas de amortización de las obras. (art. 106.2 R.D.P.H.).
- Ejemplar por triplicado de la hoja correspondiente, escala 1:50.000, de un mapa del instituto geográfico nacional (I.G.N.), donde se señalara el punto o puntos de toma de agua, así como el esquema del resto de las instalaciones si la escala lo permite. (art. 106.2 R.D.P.H.). Si del plano indicado no se desprendieran las coordenadas UTM, se aportarán éstas separadamente.
- Documentos por triplicado públicos o fehacientes que acrediten la propiedad de las tierras a regar. En el caso de comunidades de usuarios o en régimen de servicio público, los documentos que justifiquen haber sido aprobada la solicitud en junta general o tener la conformidad de los titulares que reúnan la mitad de la superficie a regar, respectivamente. (art. 106.2 R.D.P.H.).
- Estudio agronómico por triplicado que abarcará como mínimo un cálculo de la dotación de agua referido a cada uno de los meses en que el riego es necesario y un estudio económico de la transformación de secano a regadío que permita dictaminar sobre la procedencia o improcedencia de la misma. (Art. 106.2 R.D.P.H.).
- Copia por triplicado del plano parcelario del catastro donde se señalara la zona regada (Art. 130.4 R.D.P.H.).

En el supuesto de que se solicite la declaración de utilidad pública, a efectos de expropiación forzosa, relación por triplicado concreta e individualizada de los bienes o derechos que se considere de necesaria expropiación. (Art. 106.2 R.D.P.H.) si se pretende la imposición de servidumbre.

VOLUMEN ANUAL INFERIOR A 40.000 m³/AÑO

- Croquis acotado y detallado de las obras de toma y del resto de las instalaciones (Art. 130.2 R.D.P.H.) por triplicado.
- Memoria descriptiva de las obras de toma y del resto de las instalaciones, en la que se justificara, asimismo, el caudal solicitado (Art. 130.2 R.D.P.H.) por triplicado.
- Un ejemplar de la hoja correspondiente, escala 1:50.000, de un plano del Instituto Geográfico Nacional (I.G.N.), donde se señalara el punto o puntos de toma de agua, así como el esquema del resto de las instalaciones si la escala lo permite. (Art. 130.2 R.D.P.H.) por triplicado.
- Acreditar la propiedad, a favor del petionario, de las tierras que se pretende regar, o en el caso de comunidades de usuarios, haber sido aprobada la solicitud de concesión en Junta General (Art. 130.4 R.D.P.H.) por triplicado.
- Copia del plano parcelario del catastro donde se señalara la zona regada (Art. 130.4 R.D.P.H.) por triplicado.
- Coordenadas U.T.M. (no geográficas) del punto de captación.

*Le sugerimos que una vez realizada la solicitud por correo, lo que le permitirá incluir toda la documentación requerida, elija la TRAMITACIÓN RAPIDA, usando como vía exclusiva de comunicación con el Organismo para el resto del procedimiento el fax o e-mail. Esto supondrá para Ud. una mayor comodidad y economía de tiempo. Puede remitir su petición inicial, tanto a la Sede Central del Organismo en Sevilla **, como a la oficina de zona correspondiente. Si utiliza la primera dirección citada conseguirá una nueva economía en el tiempo de tramitación total.*

NOTAS AL TEXTO

*La dotación es el volumen de agua que se aplica anualmente por hectárea. Mediante ella y la superficie a regar se obtiene el volumen anual necesario. A título informativo se detallan las dotaciones máximas previstas por el Plan Hidrológico para los distintos tipos de riego o cultivos:

| RIEGO PRACTICADO | ARROZ | GRAVEDAD | ASPERSIÓN | LOCALIZADO | OLIVAR (GOTEO) |
|---|--------------|-----------------|------------------|-------------------|-----------------------|
| Aguas Superficiales (m³/Ha.año) | 14.000 | 7.000 | 5.700 | 4.700 | 1.200-2.500 |
| Aguas Subterráneas (m³/Ha.año) | 14.000 | 6.000 | 5.000 | 4.300 | 1.200-2.500 |

** DIRECCIONES DE TRAMITACIÓN RAPIDA

- **CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR - PLAZA DE ESPAÑA, SECTOR II - 41071 SEVILLA**
- **FAX DIRECTO DEL SERVICIO DE TRAMITACIÓN DE CONCESIONES: 954 93 98 47**
- **DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO: servicio.concesiones@chguadalquivir.es**